

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1427** *ORDEN de 14 de octubre de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 1 de abril de 1992 para la cobertura de una plaza de Licenciado en Educación Física.*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal seleccionador de la convocatoria aprobada por Orden de 1 de abril de 1992, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 44, de 15 de abril de 1992, vengo en disponer la contratación del aspirante que a continuación se indica por haber obtenido la más alta puntuación en las pruebas efectuadas:

Don Alfonso Muniesa Ferrero.

El candidato seleccionado deberá presentar en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta Orden, los documentos señalados en el punto 7º de la convocatoria.

Zaragoza, 14 de octubre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

#### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- 1428** *RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Ramón Morandeira García-Lacruz.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 29 de julio de 1991 («BOE» de 19 de agosto de 1991).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a:

Don José Ramón Morandeira García-Lacruz, del Area de Conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia.

Zaragoza a 7 de octubre de 1992.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1429** *RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, del Tribunal calificador del concurso-oposición selectivo para cubrir plazas de Oficial 1º Cocinero y de Oficial 2º Ayudante de Cocina en régimen de contrato laboral con carácter indefinido en la Diputación General de Aragón, por la que se da publicidad a las calificaciones del segundo ejercicio, a la puntuación final alcanzada en la fase de oposición y se concede plazo para presentación de documentos que acrediten los méritos alegados.*

Finalizada la calificación del segundo ejercicio (prueba práctica) de la fase de oposición efectuada por Orden de 1 de abril de 1992 («Boletín Oficial de Aragón», número 45, de 20

de abril), para cubrir en régimen de contrato laboral con carácter indefinido, plazas de Oficial 1º Cocinero y de Oficial 2º Ayudante de Cocina en la Diputación General de Aragón, este Tribunal de acuerdo con lo previsto en la base 5.a) de la citad Orden, ha resuelto:

*Primero:* Publicar como anexo I de esta Resolución, las relaciones de opositores que han superado el segundo ejercicio (prueba práctica) de la oposición con exposición de la calificación obtenida.

*Segundo:* Exponer, asimismo, como anexo II las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados con la calificación final obtenida en la fase de oposición.

*Tercero:* Conceder a los opositores que han superado la fase de oposición, de acuerdo con la base 5.2.b), un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos originales o fotocopias compulsadas por autoridad u órgano competente, que acredite los méritos alegados.

Zaragoza, 19 de octubre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Francisco Vera Quintana.

#### ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio (prueba práctica), de la oposición de la convocatoria efectuada para cubrir plazas de Oficial 1º Cocinero y Oficial 2º Ayudante de Cocina en la Diputación General de Aragón.

##### Oficial Primera, Cocinero:

Apellidos y nombre	Calificación 2º ejercicio
Escuder Ferrer, Juan Antonio	7,43
López Gimeno, María José	7,35
Notivol Embid, María Teresa	7,00
Abellán Martínez, Fco. Jesús	6,75
Oiza Beriain, Ana Isabel	6,52
Conte Huerto, Anselmo	6,43
Lana Alfós, Pablo Simeón	6,40
Gutiérrez Ramón, Fernando	5,85
Ramírez TEjero, Ana Isabel	5,70
Gil Piquer, Gerardo Valero	5,25

##### Oficial Segunda, Ayudante Cocina:

Apellidos y nombre	Calificación 2º ejercicio
Tobajas Hernández, María Pilar	9,05
Abás Vila, María Angeles	8,35
Olivares Puerta, Ester	6,67
Notivol Embid, María Teresa	6,65
Trívez de Baya, María Victoria	6,42
Oiza Beriain, Ana Isabel	6,35

#### ANEXO II

Calificación final de la fase de oposición:

##### Oficial Primera, Cocinero:

Apellidos y nombre	Calificación final
Notivol Embid, María Teresa	15,64
López Gimeno, María José	14,76
Abellán Martínez, Fco. Jesús	12,83

Escuder Ferrer, Juan Antonio	12,46
Gutiérrez Ramón, Fernando	12,17
Lana Alfós, Pablo Simeón	11,90
Oiza Beriain, Ana Isabel	11,65
Conte Huerto, Anselmo	11,60
Ramírez Tejero, Ana Isabel	10,87
Gil Piquer, Gerardo Valero	10,27

Oficial Segunda, Ayudante de Cocina:

Apellidos y nombre	Calificación final
Abás Vila, María Angeles	14,63
Notivol Embid, María Teresa	14,33
Tobajas Hernández, María Pilar	14,05
Olivares Puerta, Ester	12,11
Trívez de Baya, María Victoria	12,08
Oiza Beriain, Ana Isabel	11,97

#### AYUNTAMIENTO DE UTEBO

### 1430 EDICTO del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), de convocatoria pública para la provisión de una plaza de Administrativo.

Por la presente se realiza convocatoria pública, según acuerdo plenario de 29 de septiembre de 1992 que resolvió proceder a la provisión de las plazas que a continuación se indican, y de acuerdo con las siguientes bases:

Primera: Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las siguientes plazas reservadas a funcionarios, por el sistema de oposición, mediante promoción interna:

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativo, grupo c.

Segunda: Forma de acceso

El procedimiento de selección para la plaza de referencia será el de oposición restringida.

Tercera: Condiciones de los aspirantes

En la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes deberán tener los aspirantes los siguientes requisitos:

a) No tener ninguna enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el ejercicio de las funciones.

b) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni haber sido despedido por despido disciplinario laboral procedente.

c) Tener la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Utebo perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, grupo D; con una antigüedad mínima de dos años.

d) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º Grado o equivalente.

Cuarta: Instancias y admisión

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo improrrogable de 20 días naturales desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Presidente de la Corporación. Los aspirantes manifestarán en estos documentos que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa tal como establece el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas debiendo adjuntarse el correspondiente resguardo acreditativo del pago en el momento de presentación de la instancia.

Quinta: Lista de aspirantes

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 10 días para la subsanación de defectos.

Las reclamaciones serán aceptadas o rehusadas en la resolución en la que se aprueben las listas definitivas, las cuales, en su caso, se harán públicas de la misma forma expuesta.

Sexta: Tribunal calificador

Los Tribunales calificadores de las pruebas estarán constituidos en la siguiente forma:

*Presidente:* El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

*Secretario:* El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

*Vocales:* Un vocal designado por los representantes de los trabajadores que posea igual o superior nivel académico al de la plaza que se convoca.

Un representante de la Diputación General de Aragón.

Un representante del Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Secretario de la Corporación, como funcionario de carrera designado por la misma.

Séptima: Pruebas selectivas

Ejercicios:

1º De carácter teórico, obligatorio y eliminatorio. Consistirá en exposición por escrito de un tema determinado por el Tribunal, relacionado con los temas que se contienen en el anexo, aunque no se atenga a un epígrafe concreto del mismo. Será valorado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para resultar aprobado alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos. Los aspirantes dispondrán de un tiempo mínimo de 2 horas, 30 minutos para realizarlo.

2º De carácter teórico, obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la exposición de dos temas, pertenecientes respectivamente uno a los bloques I y II, y otro al bloque III del temario que se contiene en el anexo, determinados por el Tribunal. Será valorado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para resultar aprobado alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos. Los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 2 horas 15 minutos para realizarlo.

3º De carácter práctico, obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico determinado por el Tribunal. Para su realización los aspirantes podrán utilizar los textos legales que sean pertinentes. Será valorado de 0 a 10 puntos y será necesario para aprobar alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

La fecha de realización de los ejercicios se anunciará en el «Boletín Oficial de la Provincia», así como en el tablón de anuncios de la Corporación, con una antelación mínima de 15 días, no pudiendo realizarse en todo caso la primera de las pruebas de la oposición antes de transcurridos dos meses desde la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y no antes del 15 de diciembre de 1992.

Para todos aquellos ejercicios que no puedan realizarse simultáneamente por los aspirantes, el orden de actuación de éstos comenzará por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra H, siguiendo por riguroso orden alfabético.

Los aspirantes que serán llamados en única convocatoria; de no presentarse decaerán en todos sus derechos salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados apreciados por el Tribunal.

Para los posteriores ejercicios, bastará con la publicación de la fecha y hora que para su realización determine el Tribunal en el tablón de edictos de la Corporación.

Octava: calificación de los ejercicios